REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 0 958 0000016

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A.** otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de febrero del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03054 de 1 de febrero del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

14 MAR. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

RMC/mcr.

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 858 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 134 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo Año.

Quito, 21 MAR 2003

DR. HECTOR GAVILANES PINZON
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE